



**SANDRA
RAMÍREZ**
SENADORA



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

Bogotá D.C 19 de junio de 2025

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo expuesto en la ley 5 de 1992 solicito a la Honorable Plenaria del Senado de República acoger el texto definitivo aprobado en el pleno de la cámara de representantes del Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado - 106 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiaspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones", lo anterior de conformidad con lo publicado en la gaceta 617 de 2024 del 21 de mayo de 2024 .

SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
Senadora de la República

19. VI 2025

